

El IIA ha emitido tres Consejos para la Práctica relacionados con la Norma 2110: Gobierno. Estos son:

- 2110-1: Gobierno: Definición
- 2110-2: Gobierno: Relación con el Riesgo y el Control
- 2110-3: Gobierno: Evaluaciones

Los Consejos para la Práctica son un requerimiento aceptado y recomendado enérgicamente en su aplicación por el IIA. Constituyen una guía concisa y puntual para asistir a los auditores internos en la aplicación del Código de Ética y las Normas, además de promover las buenas prácticas. Incluyen prácticas relacionadas con problemas del ámbito internacional, del país o específicos del sector, además de tipos específicos de trabajos, problemas legales y reglamentarios. Tratan sobre temas de enfoque, metodología y consideraciones, pero no sobre procesos y procedimientos de manera minuciosa.

El Consejo para la Práctica 2110-1 Gobierno: Definición, señala que el término gobierno tiene una gama de definiciones en función de una variedad de circunstancias ambientales, estructurales y culturales, así como de los marcos legales. Como consecuencia de la variación en el diseño y la estructura de gobierno, el director ejecutivo de auditoría (DEA) debe trabajar con el consejo directivo y el equipo de dirección ejecutiva, según proceda, para determinar la forma de gobierno que debe ser definida para propósitos de auditoría.

La auditoría interna es parte integral del marco de gobierno de la organización. Su posición única dentro de la organización permite a los auditores internos observar y evaluar formalmente la estructura de gobierno, su diseño, y su eficacia operativa, al mismo tiempo que conservar su independencia.

Por su parte, el Consejo para la Práctica 2110-2, Gobierno: Relación con el Riesgo y Control, releva que el auditor interno debe comprender los procesos de gobierno de la organización y las relaciones entre gobierno, riesgo y control, y por lo tanto el director ejecutivo de auditoría (DEA) debe considerar estas relaciones en la planificación de las evaluaciones de los procesos de gobierno.

Finalmente, el Consejo para la Práctica 2110-3: Gobierno: Evaluaciones. Señala que la actividad de auditoría interna es una parte esencial del proceso de gobierno. Las evaluaciones de auditoría interna en relación con los procesos de gobierno es probable que se basen en información obtenida de los numerosos trabajos de auditoría realizados a través del tiempo, tales como los resultados de auditoría a los procesos de gobierno, la coordinación con terceros, otros temas e información de gobierno, etc.

El consejo y la dirección ejecutiva deben ser capaces de confiar en el programa de aseguramiento y mejora de calidad de la actividad de auditoría interna, en relación con las evaluaciones externas de calidad realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

El siguiente es el link para obtener los nuevos Consejos para Práctica desde el sitio web del IIA (sólo miembros)

<http://www.theiia.org/guidance/standards-and-guidance/jppf/practiceadvisories>

Ricardo Correa F.
Director de Desarrollo IAIGC